

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.474
(SEPTIEMBRE 20 DE 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley
y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a **ENERCA S.A E.S.P.** Identificada con **NIT. N° 844.004.576-0**, la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$3.744.660,00)** por concepto de pago de servicio de Energía de las instalaciones de la Administración Municipal, parque central, concejo municipal, CIC, urbanización San roque, casa de la cultura, comité de ganaderos correspondiente al mes de agosto de 2022, según cuentas número 120011797, 319677119, 120026872, 319676332, 121026833, 121026936, 121026918, 978319295, 547198220.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0313 de fecha 20 de septiembre de 2022, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor **ENERCA S.A E.S.P.** Identificada con **NIT. N° 844.004.576-0**, la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$3.744.660,00)** por concepto de pago de servicio de Energía de las instalaciones de la Administración Municipal, parque central, concejo municipal, CIC, urbanización San roque, casa de la cultura, comité de ganaderos correspondiente al mes de agosto de 2022, según cuentas número 120011797, 319677119, 120026872, 319676332, 121026833, 121026936, 121026918, 978319295, 547198220

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0313 de fecha 2020-09-20– CÓDIGO DE RUBRO – 2-1-AM/2.1.2.02.02.006 – RC- 360 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – RECURSO/CONVENIO –SGP PROPOSITO GENERAL 42 POR CIENTO RECURSOS

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

LIBRE DESTINACION SGP PROPOSITO GENERAL MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6 SGP
 ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR..

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.


DARIO YESID GARCIA BARRAY
 Alcalde Municipal

Revisó: 
KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
 Jefe de Oficina Jurídica

Proyecto: 
CELIA ASTRID LALEMA ALCANTARA
 Secretaría Ejecutiva del Despacho